

Expediente: **795/17**  
Carátula: **SLAME S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**  
Tipo Actuación: **DECRETOS**  
Fecha Depósito: **25/11/2022 - 05:01**  
**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**  
**20221275420 -**

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 795/17



H20702575835

**JUICIO: SLAME S.A. s/QUIEBRA PEDIDA. EXPTE 795/17.**

En la Ciudad de Concepción, en fecha 24 de noviembre de 2022, siendo día y hora señalada por el Juzgado para que se lleve a cabo el Sorteo de Síndico Contador, clase “B” en los autos caratulados: "SLAME S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA. EXPTE. N° 795/17", por ante este Juzgado y Secretaría, comparece la Dra. Virginia Cisneros, Secretaria de la Excma. Cámara Civil y Comercial Común de este Centro Judicial. Seguidamente la Sra. Secretaria toma la palabra y manifiesta que el único CPN inscripto en la lista como síndico clase B que se encuentra habilitado es el CPN Rafael Eduardo Solis por lo que se procede a efectuar su designación debido a la ausencia de otros funcionarios inscriptos. Se deja constancia que se procede a designar Síndico Clase B al C.P.N Rafael Eduardo Solis, con domicilio real en calle Santa María de Oro N° 1.146 de la ciudad de Concepción y domicilio digital 20085906195. Con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido y firma de las comparecientes por ante mi que doy fe. Se hace constar asimismo que en el día de la fecha se ha procedido a comunicar vía telefónica al Colegio de Contadores del Sur que en autos a horas 11 se procedería efectuar la designación indicada.-ACC

Actuación firmada en fecha 24/11/2022

Certificado digital:  
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.